



ACTA SESIÓN N°56 ORDINARIA, DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2014, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

---

---

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS
4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
5. ADJUDICACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL
6. RETIRO ASISTENTES DE EDUCACIÓN
7. SUPLENTE COMITÉ DE BIENESTAR ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
8. VARIOS

1 



**ACTA SESIÓN N° 56 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2014, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a nueve días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 15:49 horas, se da inicio a la Sesión N° 56 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Acta doña Angélica Trujillo Villaroel.

Asisten, además: Claudia Casas Karelovic, Directora (S) Asesoría Jurídica Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; Rita Vrsalovic Cabeza, Directora de Control; Carlos Yáñez Saavedra, Administrador (S) del Cementerio Municipal; Ricardo Barria Bustamante, Director (S) de Administración Finanzas; Alex Saldivia Carrasco, Director (S) de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Victoria Malkenbuhr Sapunar; Directora de Inspecciones; Sofía Díaz Aguilar, Encargada de Deportes; Daniel Sánchez, Encargado de Informática.

Asisten, también, Hermes Hein Bozic, Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor y los funcionarios de dicha entidad Gloria Pérez Cárcamo, Cristina Sussi, Katherine Urtubia y Gonzalo Pumarino. Están presente directores y directoras de diversos establecimientos de educación municipal.

**PUNTOS DE TABLA**

**1. APROBACIÓN DE ACTAS**

El señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Emilio Boccazzi Campos da inicio a la sesión, saludando a los presentes y seguidamente somete a consideración la aprobación de las actas de sesiones ordinarias N°54 y N°55.

El concejal señor Juan José Arcos Srdanovic junto con aprobar, solicita oficial y remitir a Cancillería, el acta de la Sesión N° 21 Extraordinaria, realizada en Fuerte Bulnes.

Interviene el Secretario Municipal (S) indicando que las actas de sesiones extraordinarias N° 21 y N°22, están en la tabla de la sesión programada para el jueves 11 del mes en curso.

Con tal aclaración, se someten a votación las actas N° 54 y N° 55, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°683** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo la abstención del Concejal David Romo Garrido en el acta correspondiente a la Sesión N°54 Ordinaria a la que no asistió y la abstención del Concejal Danilo Villegas Minte quien asumió el cargo de concejal con posterioridad a la realización de las sesiones cuyas actas se sancionan, se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se individualizan:

NRO.	SESIÓN	FECHA
54	Ordinaria	14.05.2014
55	Ordinaria	23.05.2014

EBC/JCC/atw



2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El señor Alcalde cede la palabra al Presidente de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, quien presenta la modificación presupuestaria N°32.

El señor Alcalde hace presente que en el cuadro informativo de la modificación que se discute, faltó la palabra "Hockey" y que la frase correcta es "El Campeonato de Hockey sobre Hielo". Continúa informando que en el encuentro de alcaldes realizado en Puerto Natales, se trató el tema de los proyectos deportivos que han sido congelados en el Gobierno Regional, lo que ha redundado en que muchos municipios han debido financiar con recursos propios la ejecución de iniciativas deportivas. Precisa que el campeonato de hockey está aprobado con el 2% para deporte del Gobierno Regional, pero que aún no han llegado los recursos, por lo que el municipio debe cubrir tal necesidad.

Sometida a votación la modificación presupuestaria N° 32, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°684 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°30 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°32		
DISMINUCIÓN DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.09	ARRIENDOS	3.814.-
	TOTAL	3.814.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	3.814.-
	TOTAL	3.814.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$3.814.- SE SUPLEMENTA LA CUENTA 22.08.999.007 OTROS, SUBPROGRAMA 010506 PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, PARA CUBRIR ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION DE LOS 5 EQUIPOS DE II CAMPEONATO DE HOCKEY SOBRE HIELO. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE ESTOS COSTOS FUERON IMPUTADOS A PROYECTOS 2% FONDO DE DEPORTES LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE ADMISIBLES, PERO NO HA SIDO SANCIONADO POR EL CORE, YA QUE EL GOBIERNO REGIONAL ESTA A LA ESPERA DE PRONUNCIAMIENTO DE CONTRALORIA RESPECTO A TRASPASOS DE RECURSOS DEL FONDO DE DEPORTES A ORGANIZACIONES QUE NO TRABAJAN EXCLUSIVAMENTE TEMAS DEPORTIVOS.

ANT. CORREO DE DIDECO 20.05.2014

ANT.: 2011

Continúa el Presidente de la Comisión de Finanzas, concejal don Vicente Karelovic, presentando en detalle de la modificación presupuestaria N°33, la que es sometida a votación y objeto del siguiente acuerdo:

Acuerdo N°685 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°31 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°33		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30.300.-
	TOTAL	30.300.-

EBC/JCC/atv



AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL	30.300.-
	TOTAL	30.300.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$30.300.- SE SUPLEMENTA LA CUENTA 24.01.003.002 SALUD OTROS, PARA INCORPORAR RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD, CORRESPONDIENTE A DIFERENCIA ENTRE EL MONTO PROYECTADO Y TOTAL DEL CONVENIO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD (APS), PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL-2014 COMUNA DE PUNTA ARENAS.

ANTECEDENTES REGISTROS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
ANT.: 2152

El Presidente de la Comisión Finanzas, concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, presenta la modificación presupuestaria N°34 con sus respectivos detalles. Con las explicaciones correspondientes, el señor Alcalde somete el punto a votación, determinándose lo siguiente:

Acuerdo N°686 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°32 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°34		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.500.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.000.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.000.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	5.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	2.500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	4.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	3.900.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	9.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	2.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	3.500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	4.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
22.09	ARRIENDOS	1.000.-
22.09	ARRIENDOS	4.000.-
22.09	ARRIENDOS	500.-
22.09	ARRIENDOS	2.000.-
22.09	ARRIENDOS	2.000.-
22.09	ARRIENDOS	4.000.-
22.09	ARRIENDOS	1.500.-
22.09	ARRIENDOS	1.100.-
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.-
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.-
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.-
24.01.001	FONDOS DE EMERGENCIA	9.000.-
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	50.000



24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	10.000.-
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	2.000.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	500.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	2.000.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	1.500.-
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	6.000.-
29.05	MAQUINAS Y OTROS	5.000.-
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	16.000.-
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>230.000.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL	230.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>230.000.-</b>

**JUSTIFICACION:** SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$230.000.- SE SUPLEMENTANDO LA CUENTA 24.01.002.001.001 GASTOS OPERACIONALES CORPORACION MUNICIPAL, APORTE A LA CORPORACION MUNICIPAL-SECTOR EDUCACION, PARA ENTREGAR LA MITAD DE LA REMESA FALTANTE, DE ACUERDO A PADEM APROBADO.

ANT. CORREO DE SR. ALCALDE DE FECHA 02.06.2014  
ANT.: 2183

El Presidente de la Comisión Finanzas, concejal señor Vicente Karelovic, presenta los detalles de la modificación presupuestaria N°35.

El concejal señor Andro Mimica Guerrero se refiere a la colaboración del municipio con la batucada municipal, manifestando que no se le ha dado el trato que merece. Sugiere verificar si efectivamente cuentan con todos los requerimientos: instrumentos, vestuario e implementación, ya que todo ello ha sido cancelado con recursos propios.

El concejal señor José Aguilante Mansilla, en relación a batucada municipal, manifiesta que sería necesario entregarle un aporte permanente como actividad de interés municipal, reconociendo que esta agrupación es embajadora del municipio. Por otro lado, propone que en la modificación presupuestaria se especifique que se trata de la batucada municipal y que, además, en la misma se señala "carro alegórico" y entiende que debería decir "carros". Finalmente sugiere que para la próxima semana se fije una reunión de Comisión de Cultura del Concejo Municipal, donde se exponga sobre la organización de las invernadas, de manera que los concejales puedan tener un concepto de cómo se está llevando a cabo este evento.

El señor Alcalde plantea que se cite al Jefe de Eventos, a la Jefa de Deportes y a la Jefa de la Unidad de Adulto Mayor, para que expongan en la reunión de comisión propuesta por el concejal Aguilante. Seguidamente somete a la consideración del Concejo la modificación presupuestaria N° 35, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°687** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°33 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°35		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.600.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	600.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	2.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>7.000.-</b>

EBC/JCC/atu



22.09	ARRIENDOS	400.-
	TOTAL	13.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.000.-
22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	3.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.000.-
	TOTAL	13.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$13.000.- SUPLEMENTANDO EL SUBPROGRAMA 010313 INVERNADA EN LA PATAGONIA, PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE CARRO ALEGORICO, ADQUISICION DE VESTUARIO DE LA BATUCADA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL CARRO ALEGORICO  
ANT. CORREO DE SR. ALCALDE DE FECHA 02.06.2014  
ANT.: 2182

El Presidente de la Comisión Finanzas, concejal señor Vicente Karelovic, presenta la modificación presupuestaria N°3 del Cementerio Municipal, la que es sometida al pronunciamiento del Concejo, dando lugar al siguiente acuerdo:

Acuerdo N°688 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°3 del Cementerio Municipal Sara Braun:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
29.05.999	OTRAS	12.000.-
	TOTAL	12.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.06.006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.000.-
	TOTAL	12.000.-

JUSTIFICACION:

\* SE CREA CUENTA PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE HORNO CREMATORIO.

ANT.: 2181

Cedida la palabra, el concejal señor Juan José Arcos se refiere a algunas críticas formuladas a las invernadas, destacando que este programa ha permitido romper la estacionalidad en el sector turismo, ayudando a mantener 1.000 plazas de empleo. Solicita oficiar al Servicio Nacional de Turismo, solicitando la estadística de los turistas que recibirá Punta Arenas en el mes de julio, de manera que el municipio disponga de antecedentes respecto de la contribución de las invernadas en la ciudad de Punta Arenas.

En otro orden de ideas señala que en la formulación del Plan Anual de Educación 2014 (PADEM), hubo un error de cálculo ya que los montos aprobados por el Concejo Municipal no alcanzarán a cubrir hasta fin de año las necesidades.

El señor Alcalde señala que la semana pasada se realizó una reunión de comisión, donde la Srta. Katherine Urtubia y directores de la Corporación Municipal expusieron sobre el tema, dando cuenta que las proyecciones indican un déficit de caja, reversible a su juicio. Agradece al Concejo por la aprobación de modificación presupuestaria y hace un llamado a los directores de establecimientos educacionales para que las matrículas tiendan a crecer. En el mismo contexto, se refiere al arriendo de algunas instalaciones de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, la recuperación de recursos por concepto de licencias médicas y la permanencia de docentes en el sistema con costos mayores

BBC/JCC/atw



que no estaban planificados. Concluye refiriéndose al estudio de los nuevos estatutos de la Corporación Municipal y otros.

Cedida la palabra, el **concejal señor Mario Pascual Prado** se refiere a los comentarios, que califica como por lo menos extraños, que publicaron algunos medios de comunicación la semana pasada respecto de ciertos hechos y, en ese sentido, agradece la declaración pública del Alcalde realizada hoy día porque ha sido aclaratoria. Manifiesta la disposición de los concejales para trabajar en aclarar dudas en relación con proyecciones, cálculos, etc. Concluye refiriéndose a una propuesta, de la que no da mayores detalles, pero que indica sería sancionada el próximo día miércoles, invitando a todos los concejales a sumarse a ella.

El **concejal señor José Aguilante** reconoce que las reuniones sostenidas en las últimas semanas han permitido destrabar muchas situaciones y espera que se siga avanzando. Se refiere al comunicado de prensa realizado este mediodía por el señor Alcalde, señalando que da mayor tranquilidad. Se refiere a la Ley N° 20.740 y la función fiscalizadora de los concejales, lo que a su juicio implica una serie de responsabilidades como el cumplimiento de tareas de fiscalización e inclusive el notable abandono de deberes que no es solo para los alcaldes sino que también incluye a los concejales. Termina dando cuenta de la intención de establecer una comisión de fiscalización, señalando que ello ha sido conversado y hace un llamado para que se pueda concretar en el periodo acordado.

El **concejal señor Vicente Karelovic** hace alusión a un documento entregado a las 09:00 horas de hoy en la Superintendencia de Educación, a través del cual solicitó que la Corporación Municipal de Punta Arenas sea intervenida. Hace entrega de una copia de dicho documento el que forma parte integrante de la presente acta.

El señor **Alcalde** indica que no tiene claro que se reúnan las causales indicadas en la ley para solicitar la intervención. Agrega que hoy situaciones que le gustaría aclarar, que los consumos están cancelados y que la actual administración recibió consumos básicos atrasados durante todo el año 2012, los que se pagaron en el 2013. Seguidamente se refiere a pagos que no se han efectuado a la Caja de Compensación la Araucana e indica que la intervención es una buena perspectiva, en la medida que haya cesación de pagos por parte de la Corporación Municipal. Reitera que se está en una situación difícil, pero que no en las peores del mundo comparada con los casos de otros municipios. Concluye preguntándose si en el escenario que se suele describir, alguien querrá incorporarse al directorio de la Corporación Municipal.

Interviene el **concejal señor Vicente Karelovic** señalando que en la Corporación Municipal hay una sobre dotación de 25 personas, de tal manera que si se forma la comisión investigativa, ello se podría comprobar a corto plazo.

El señor **Alcalde** considera que la única posibilidad de subsanar la situación es que alguien aporte con recursos y que el Estado deberá tomar el control de las corporaciones. Señala que hoy no hay una crisis que esté poniendo en riesgo el sistema y que la corporación están financiada por los próximos meses, en la medida que el Concejo aporte los recursos que faltan del PADEM. Expresa que el Ministerio de Educación, así como exige cumplimiento y aplica multas a través de la Superintendencia, no cumple con lo que corresponde que es entregar los recursos oportunamente. Precisa que los presupuestos aún no llegan y en años anteriores llegaban en el mes de octubre, lo que es muy grave. Concluye refiriéndose a las soluciones previstas por el Ministerio de Educación y al copago para alumnos de colegios subvencionados.

El **concejal señor Juan José Arcos** sugiere al concejal Karelovic reflexionar respecto de la solicitud de intervención ya que probablemente venga un ingeniero comercial de Santiago que lo primero que determinará será cerrar la piscina municipal porque es deficitaria, lo segundo será cerrar colegios que tengan baja matrícula y, lo tercero, el cierre de colegios rurales como los de Río Seco, Barranco Amarillo y Río de los Ciervos.

EBC/JCC/atv



Hace un llamado a pensar en la rentabilidad social y propone unirse e ir al Ministerio de Educación para dar cuenta de muchos aspectos que ocurren en Magallanes y que son distintas al resto del país.

Interviene el concejal señor **Vicente Karelovic** fundamentando que el déficit de la Corporación Municipal es de 5.000 millones de pesos y que de acuerdo con error en el cálculo del PADEM, no se equivoca al afirmar que el próximo año el déficit será de 8.000 millones de pesos.

En el mismo contexto, el señor **Alcalde** afirma que el déficit del año 2014 es de alrededor de 900 millones de pesos. Por otro lado, recuerda que han sido cancelados los sobregiros que existían con el banco BCI, un juicio por 900 millones de pesos del inicio de la gestión del Alcalde **Mimica**, pero que venía de la anterior administración. Añade que a pesar de todas las complejidades, se logró pagar al banco BCI una deuda muy complicada, por lo que agradece la confianza del Concejo y destaca que en los próximos días se plantearán soluciones.

### 3. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS

El señor **Alcalde** presenta los antecedentes correspondientes a la aprobación de costos de operación y mantención del proyecto "Reposición Edificio para Biblioteca y Archivo Comunal, Punta Arenas", correspondiente al inmueble del ex Centro de Educación Integral de Adultos (CEIA), ubicado en calle José Menéndez. Señala que se contempla hacer un nuevo Salón Pacífico, tener un centro de extensión para efectuar lanzamiento de libros y tener una biblioteca comunal. Reconoce que la actual biblioteca ubicada en calle 21 de mayo, no se encuentra en las mejores condiciones.

El concejal señor **Andro Mimica** manifiesta que en reunión de comisión se refirió a las materias en la que los concejales no tienen participación o no pueden reflejar su opinión respecto de una iniciativa. Precisa que este proyecto, de gran envergadura para la ciudad, debe ser conversado y consensuado por los concejales.

El señor **Alcalde** expresa que el proyecto fue discutido en administraciones anteriores, mencionando al Director del Liceo Luis Alberto Barrera, don José Saldívar, que en su época de concejal llevó adelante este proyecto. Sugiere retirar el punto de tabla, discutió el día jueves 12 de junio en reunión de Comisión de Desarrollo e Infraestructura, para lo cual solicita al Director de la Secretaría Comunal de Planificación, reunir los antecedentes y presentar el programa arquitectónico.

En relación al destino de biblioteca que tendrá la ex cárcel, el concejal señor **Andro Mimica** manifiesta que en lo personal hubiese deseado que dicho espacio se destinara a temas tangibles donde tuvieran cabida la danza, poesía, música, etc., es decir como espacio físico reacondicionado para ensayos de quienes practican arte y cultura.

El señor **Alcalde** señala que el proyecto de biblioteca y archivo no se contrapone con el proyecto regional, sino que tiene una característica más comunal, agregando que se necesita un auditorio alternativo para no recargar de actividades el Teatro municipal.

Cedida la palabra, el concejal señor **José Aguilante** indica que el tema es la destinación del recinto. Insiste en que hay un importante sector de gente vinculada al mundo de la cultura que ha insistido en que como concejal, sea portavoz de la inquietud de estos, en cuanto a no perder el espacio que ya habían ganado en el ex CEIA. Reitera que es un tema histórico y que se ha estado analizando en Comisión Cultura, ya que por sobre la infraestructura prevalece la temática de destinación del recinto. Recuerda al señor **Alcalde** que en una oportunidad le mencionó que no era de la postura que el edificio sea repuesto solo para biblioteca y archivo comunal, sino compatibilizar algunos espacios para mantener los lugares que las personas de la cultura han solicitado. Finalmente deja en





claro que no está de acuerdo con la forma que se ha propuesto esta destinación y solicita revisar y socializar exhaustivamente los proyectos municipales que se han presentado al gobierno, a fin de efectuar aportes.

El señor Alcalde manifiesta que a su juicio lo peor que se puede hacer es mantener el edificio del ex CEIA en el estado en que se encuentra y que el proyecto no se contrapone con el archivo regional ya que no se trata de restarle a la cultura. Deja en claro que ello debería tener la condición de un centro de extensión en la ciudad, alternativo al Teatro Municipal.

El señor Alcalde presenta los costos de operación y mantención correspondientes al proyecto "Conservación Aceras Río Serrano, Río Penitente, Punta Arenas", en población Las Vertientes.

Interviene el concejal señor Juan José Arcos consultando si el diseño de las aceras será similar a las que están en el centro de la ciudad y si se consideraron los canales para invidentes.

El señor Alcalde señala que son aceras tradicionales de acuerdo con lo que la normativa pide, indicando que en Las Vertientes ya hay pasajes pavimentados y lo que se está haciendo es completar para que toda la unidad quede con aceras del mismo tipo.

Se produce un diálogo fuera de micrófono entre el concejal señor Arcos y el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Luis Antonio González.

Continúa el señor Alcalde expresando que se trata de aceras que tienen cuarenta años y que no han sido repuestas desde que se entregó la población.

El concejal señor Juan José Arcos señala que aprobará el proyecto y propone que se considere su petición referida a incorporar conductores para personas invidentes, lo que quizá no tenga un costo mayor y se pudiera implementar.

El señor Alcalde indica que tal conductor es un perfil canal que ha sido utilizado en todo el centro de la ciudad. Acoge la propuesta efectuada por el concejal Arcos, en cuanto a que ello no opta que los perfiles se puedan incorporar progresivamente y que si la red de canales para personas ciegas no está completa, se irá completando en la medida que se avance.

Sumado el punto al pronunciamiento de los señores concejales, se produce el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°689 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban los costos anuales de operación y mantención del proyecto denominado "CONSERVACIÓN ACERAS RÍO SERRANO-RÍO PENITENTE, PUNTA ARENAS", Código BIP 30287326-0, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	200
TOTAL ANUAL	200

ANT: 2133

Interviene el señor Alcalde dando a conocer los costos de operación y mantención del proyecto "Mejoramiento Jardín Infantil Neida Panicucci, Punta Arenas".

El concejal señor Juan José Arcos señala que el mobiliario existente en tal establecimiento es solo para niños, pero que se ve compleja la realidad cuando se realizan reuniones de

EBC/JCC/atv

9



apoderados porque no se cuentan con sillas para adultos, por lo que sugiere se considere una cantidad suficiente de éstas.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde don Emilio Boccazzi, expresa que es una observación interesante, para que cada colegio pueda tener en el área de pre básica, una cantidad de sillas adecuadas para sus reuniones.

Concluidas las intervenciones y sometido el punto a votación, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°690 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban los costos anuales de operación y mantención del proyecto denominado "MEJORAMIENTO JARDÍN INFANTIL NELDA PANICUCCI, PUNTA ARENAS", Código BIP 30284123-0, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	200
TOTAL ANUAL	200

ANT.: 2132

Continúa el señor Alcalde presentando los costos de operación y mantención del "Reparación Multicancha Población Raúl Silva Henríquez - Manuel Chaparro y Otras, Punta Arenas". Sometido al pronunciamiento de los señores concejales, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°691 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban los costos anuales de operación y mantención del proyecto denominado "REPARACIÓN MULTICANCHA PBL. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ - MANUEL CHAPARRO, Y OTRAS, PUNTA ARENAS", Código BIP 30285276-0, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELÉCTRICO	180
ASEO Y MANTENCIÓN	100
TOTAL ANUAL	280

ANT.: 2131

El concejal señor Juan José Arcos indica que los daños ocasionados en algunas multicanchas son causados por candidaturas políticas. Solicita se pueda informar al Concejo, por parte de las respectivas unidades fiscalizadoras del municipio, si se ha adoptado algún procedimiento para que se reponga el mobiliario público dañado. Da como ejemplo los rayados existentes en multicancha ubicada en Avenida España y termina indicando que considera injusto que el municipio asuma responsabilidades que no le corresponden.

El señor Alcalde precisa que lo expuesto no es el caso de las multicanchas consideradas en el proyecto recién enunciado.

#### 4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

El señor Alcalde se refiere a Licitación Pública "Servicio Conexión Fibra Óptica y Otro", haciendo presente que fue analizada en reunión de Comisión Finanzas del Concejo Municipal.

EBC/JCC/atv



Sometida la propuesta de adjudicación al pronunciamiento del Concejo, se arriba al siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°692** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte; y la abstención del Concejales Juan José Arcos Srdanovic, se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "SERVICIO CONEXIÓN FIBRA OPTICA Y OTRO", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2348-18-LP14, a TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A., RUT: 78.703.410-1, por un monto de 70,95 UF mensuales, IVA incluido, por un período de 36 (treinta y seis) meses.  
ANT.: 1119

El concejal señor Juan José Arcos fundamenta su abstención refiriéndose al desinterés de empresa Movistar con las preocupaciones de la comunidad. Indica que le preocupa que una entidad pública pudiera estar sin un servicio tan importante como internet, motivo por el cual esta empresa no le garantiza seriedad como para poder aprobar una adjudicación. Finalmente recuerda que tiempo atrás se hizo una demanda colectiva contra esta empresa, presentando el concejal Aguilante un reclamo ante el Juzgado de Policía Local.

El concejal señor Danilo Villegas Minte precisa que su voto de aprobación se debe a que no hubo ningún otro oferente.

#### 5. ADQUISICIÓN A TÍTULO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL

El señor Alcalde presenta los antecedentes relacionados con la transferencia gratuita del inmueble fiscal denominado D-8, con el fin de ejecutar en dicho terreno el proyecto de construcción "Jardín infantil y Sala Cuna Villa las Nieves".

El señor Alcalde solicita autorización para ampliar la sesión por un lapso de treinta minutos, adoptándose el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N°693** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

Prosigue el señor Alcalde precisando que lo importante es aceptar a título gratuito el inmueble D-8 ubicado en Avenida Los Generales.

Sometida la materia a la votación del Concejo Municipal, se produce el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°694** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la adquisición a título gratuito, conforme a transferencia gratuita por parte del Ministerio de Bienes Nacionales o la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Magallanes y Antártica Chilena, del inmueble fiscal denominado D-8, ubicado en Avenida Los Generales de esta ciudad, con la finalidad de ejecutar el proyecto "Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Las Nieves".  
ANT.: 1809

#### 6. RETIRO ASISTENTES DE EDUCACIÓN



El señor **Alcalde** somete a consideración la solicitud de la Corporación Municipal, referida a solicitar al Ministerio de Educación, un anticipo de subvención para el retiro de cinco asistentes de educación.

El **concejal** señor **Danilo Villegas** consulta por qué solo dos solicitudes tienen fecha de emisión y las demás solicitudes no tienen fecha de término de funciones.

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, propone que el tema sea analizado el próximo miércoles.

Cedida la palabra al señor **Víctor Lara**, Director de Recursos Humanos de Corporación Municipal, señala que tiene la ratificación de la renuncia voluntaria de los asistentes de la educación.

El señor **Alcalde** reitera tratar estos antecedentes en la sesión del día miércoles, como primer tema del punto de "Varios".

Se produce un receso de tres minutos.

#### 7. SUPLENTE COMITÉ DE BIENESTAR ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

El señor **Alcalde** se refiere a la solicitud recaída en el Oficio N°08/116 de la Jefa del Área Salud de la Corporación Municipal, en la que se solicita designar a los miembros suplentes del Comité de Bienestar de la Atención Primaria de Salud. Destaca que lo importante es poder ratificarlo para que dicho comité pueda avanzar.

Sometido el punto al pronunciamiento de los señores concejales, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°695 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba designar a los funcionarios del Área Salud de Corporación Municipal que a continuación se individualizan, como integrantes del Comité de Bienestar, en calidad de suplentes, en representación del señor Alcalde de la comuna, ello de conformidad a lo señalado en el artículo 10 de la Ley 19.754:

Oscar Barria Santana	Enfermero, Área de gestión Técnica de Salud
Adela Reyes Villegas	Administrativo, Área de gestión Técnica de Salud
Rodrigo Triviño Casanova	Administrativo, Área de gestión Técnica de Salud
Teresa Bendex Antiquera	Químico Farmacéutico, Área de gestión Técnica de Salud

ANT.: 1944

#### 8. VARIOS

El señor **Alcalde** cede la palabra al Presidente de la Comisión Social del Concejo Municipal, **concejal** señor **David Romo Garrido**, quien se refiere a las subvenciones analizadas en reunión de comisión, indicando que se consideraron cuatro agrupaciones y da lectura detallada de cada una, precisando que en el caso del club de esgrima, es necesario declarar el carácter prioritario.

El señor **Alcalde** señala que se deberá agilizar las gestiones respecto del Club de Esgrima Austral, ya que requiere de pasajes aéreos para participar en una competencia que se desarrollará en Buenos Aires, Argentina, entre el 14 y el 21 de junio.

EBC/JCC/atv



El concejal señor Mario Pascual manifiesta que se debe declarar prioritarias las actividades de la agrupación de cueca y del club de esgrima.

El señor Alcalde propone al Concejo votar cada una de las subvenciones, adoptándose los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°696 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal al CLUB ADULTOS MAYORES AMOR Y ESPERANZA DE LA PATAGONIA, RUT: 65.053.139-6, por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) los que serán destinados a la adquisición de materiales para manualidades.  
ANT.: 1992

Acuerdo N°697 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal a la JUNTA DE VECINOS LLAU-LLAU DE LA UNIDAD VECINAL N°56, RUT: 65.061.612-K, por un monto de \$560.000.- (Quinientos sesenta mil pesos) los que serán destinados al pago de arriendo de sede, por un período de 7 meses, a contar de junio de 2014.  
ANT.: 2018

Acuerdo N°698 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal a la ASOCIACION DE GIMNASIA DE PUNTA ARENAS, RUT: 75.472.000-K, por un monto de \$1.490.000.- (Un millón cuatrocientos noventa mil pesos) los que serán destinados a la adquisición de pasajes aéreos rutas nacionales.  
ANT.: 2077

Acuerdo N°699 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba declarar las actividades que desarrolla la Agrupación Cuequera Esmeralda, como prioritarias y de interés para la Comuna de Punta Arenas.

Acuerdo N°700 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACIÓN CUEQUERA ESMERALDA, RUT: 65.052.545-0, por un monto de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos) los que serán destinados a la adquisición de vestuario, pendones, afiches y publicidad.  
ANT.: 2020

Interviene el Secretario Municipal (S) refiriéndose al club de esgrima y sugiere que el acuerdo se adopte en términos: "para la "Agrupación de Esgrima Austral o Agrupación de Esgrima Austral de Punta Arenas", en virtud que están inscritos en el registro de receptores de fondos públicos como "Agrupación de Esgrima Austral" y en sus cartas de presentación se identifican como "Agrupación de Esgrima Austral de Punta Arenas". Añade que como la organización obtuvo personalidad jurídica a través de Chiledeportes, la Secretaría Municipal no posee antecedentes de la constitución.

En atención a lo sugerido, el señor Alcalde propone declarar de interés prioritario para la comuna las actividades que desarrolla el Club de Esgrima Austral y/o Club de Esgrima Austral de Punta Arenas y, además, entregar la subvención que el Concejo ya ha evaluado.

En el mismo contexto, el concejal señor José Aguilante manifiesta su preocupación ya que en reunión de Comisión Social se aprobó declarar actividad prioritaria y de interés para la comuna solo por una ocasión, para salvar el hecho de que el año pasado ya habían obtenido un aporte, esto en atención a que la única manera de entregar un beneficio por segundo año consecutivo, es declarándola de interés prioritario. Añade que ello no debe considerarse como un derecho adquirido y solicitar todos los años una subvención. Termina señalando que como municipio es necesario garantizar la



ecuanimidad para que otras organizaciones tengan el mismo derecho de optar a este beneficio.

El **concejal** señor **Andro Mimica** expresa que se debe hacer un "tirón de orejas" a las empresas privadas ya que fue festigo del esfuerzo realizado para recolectar dineros en el centro comercial y que no existe responsabilidad social en las empresas, que solo financian fútbol o básquetbol y en alguna medida los deportes "fuera". Añade que hay muchos deportes que han quedado fuera porque nadie les tiende una mano. Concluye haciendo un llamado a las empresas privadas para que colaboren con las personas que tienen sueños.

El señor **Alcalde** agrega que es el momento de estructurar la Corporación Municipal de Deportes, pues es de necesidad urgente y se puede llegar a un gran logro si el Concejo apoya la iniciativa. Solicita al departamento jurídico trabajar con la Jefa de Deportes, doña Sofía Díaz, quien le compartió que en el apoyo a la deportista Ivania Martinic, que viajará a Bélgica, hubo un aporte muy importante de algunas empresas. Precisa que la experiencia no fue fácil ya que debió efectuar gestiones e involucrarse en forma directa. Destaca la colaboración de Aerovías DAP, a través de don Andrés Pivcevic; de don Jaime Vásquez, de Antártica XXI y de don Eugenio Vilicic, de Constructora Vilicic y su empresa de transporte, como así también de don Jaime Gutiérrez Varillas. Señala que teniendo una corporación de deportes, se pueden establecer convenios con el Gobierno Regional y con las empresas privadas, siendo el objetivo inyectar recursos privados a la cultura y el deporte que son los más desprotegidos. Concluye señalando que ha querido destacar los gestos positivos de cuatro empresarios regionales que concurrieron con aportes importantes.

Por otra parte, menciona que se entregó el informe de contrataciones, licitaciones y compras menores correspondientes al periodo del 22 de mayo al día 8 de junio de 2014.

Informa que el pasado viernes se obtuvo la recomendación favorable (RS), para la adquisición y construcción del Centro Comercializador Hortofrutícola que se ubicará en calle 21 de Mayo con calle Boliviana. Felicita al Director de la Secretaría Comunal de Planificación y a la funcionaria señora Marisol Low, solicitando que sean reconocidos con una anotación de mérito porque su gestión fue realizada en tiempo récord, habiéndose desarrollado una reunión con más de 40 huerteros. Finalmente precisa que el aporte del Gobierno Regional alcanza a 600 millones de pesos, lo que permitirá tener un mercado de abastos unido al Mercado Municipal.

El **concejal** señor **Mario Pascual** rinde homenaje al gran basquetbolista, educador y director técnico del básquetbol magallánico, don Julio Valderas (Q.E.P.D.) y estima que el miércoles próximo, en sesión solemne, sería el momento adecuado para homenajearlo. Finaliza haciendo llegar las condolencias a la familia.

El **concejal** señor **Andro Mimica** se une a lo planteado por el **concejal** Mario Pascual y expresa sus sentimientos de condolencia y pésame a la familia de don Julio Valderas Navarro, reconociendo a través del **concejal** Vicente Karelovic, quien compartió lides deportivas con el señor Valderas, en un aplauso y un abrazo a quien fue uno de los grandes estandartes del mundo del deporte. Concluye proponiendo que el gimnasio del Liceo Luis Alberto Barrera, lleve el nombre de Julio Valderas Navarro, como un homenaje.

El señor **Alcalde** acoge la propuesta y solicita al Secretario General de la Corporación Municipal encargarse del tema y hacer una propuesta en las instancias formales, considerando también a don René "Popeye" Cárdenas, debiendo reunirse las biografías de ambos.

Interviene el **concejal** señor **Mario Pascual** felicitando a los funcionarios municipales por el acto democrático que llevaron a cabo, como igualmente a la señora Claudia Díaz que



obtuvo una amplia mayoría en las elecciones gremiales. Manifiesta sus deseos de éxito en la gestión gremial.

Por otra parte, expresa su preocupación por el aspecto sanitario que se presenta a nivel regional y solicita al Alcalde coordinar una reunión con el señor Intendente, en lo posible dentro de la semana o a más tardar la próxima, para abordar el proyecto de lixiviados y los proyectos que cuentan con recomendación favorable (RS), a fin que se presenten al Consejo Regional para votación y posteriormente puedan ser ejecutados.

Como último punto, se refiere a la situación de los médicos de atención primaria e indica que la Jefa de Área Salud de la Corporación Municipal, doña Gloria Pérez, participó en la "Expomédica" donde se solicitó que médicos pudieran venir a trabajar en salud primaria a Magallanes, pero que habiendo disponibilidad de horas médicas, nadie quiere venir a la zona. Se refiere a montos pagados a médicos y sugiere hablar con el Ministerio de Salud para ver de que manera puede contribuir para que médicos extranjeros puedan ejercer en Magallanes. Solicita que su propuesta sea planteada como Concejo Municipal, adoptando un acuerdo.

El señor Alcalde solicita la aprobación del Concejo para extender la sesión por una segunda media hora, produciéndose el siguiente pronunciamiento:

**Acuerdo N°703** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

Continúa el concejal señor Mario Pascual, refiriéndose a temas como especialización de médicos, monto de las becas a que acceden y diferencia que debe pagar la Corporación Municipal por profesionales que se sabe que no regresaron a trabajar en atención primaria. Reitera su propuesta de acuerdo del Concejo para oficiar al Ministerio de Salud y solicitar que se exima a la corporación de pagar diferencias, ya que los médicos becados no retoman a la salud primaria. Seguidamente solicita también un acuerdo para oficiar al Intendente Regional con el objeto de pedir que se declare prioritario el Centro de Salud Familiar Damianovic como un SAPU de alta resolutivez, ya que reúne todas las características que ha expresado la Presidenta Bachelet. Termina planteando que deben abordarse estas materias que son graves para la comunidad, como lo es la falta de médicos.

El señor Alcalde indica que se oficie al Ministro de Salud y que los antecedentes los prepare la señora Gloria Pérez.

El concejal señor Juan José Arcos propone que el tema sea previamente tratado y analizado en una reunión de comisión del Concejo.

El señor Alcalde se refiere a la posibilidad de adoptar un acuerdo y solicitar a la Jefa del Área de Salud de la Corporación que redacte el documento.

El concejal señor Mario Pascual asegura que los médicos becados no volverán a la atención primaria sino a la secundaria.

Interviene el concejal señor Andro Mimica señalando que es partidario de tomar un acuerdo de Concejo y, si después de una reunión de comisión se descubre que faltan antecedentes, se puede agregar un petitorio.

Luego de cedida la palabra, la Jefa del Área Salud de la Corporación Municipal, señora Gloria Pérez, señala que participó en la "Expomédica" realizada en la ciudad de Santiago, con el propósito de interesar a médicos para trabajar en la atención primaria. Precisa que la falencia de médicos no solo está en la región sino que en todo el país. Añade que a tal



exposición no llegaron médicos nacionales, solo médicos extranjeros como cubanos y colombianos. Indica que se entrevistó con varios de ellos, pero que no pueden ser contratados porque no han rendido el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina, EUNACOM, el que tiene un costo de alrededor de 600 mil pesos.

El concejal señor Juan José Arcos señala que Contraloría resolvió el tema y que ya no es necesario contar con el EUNACOM.

Prosigue la señor Gloria Pérez señalando que antes de contratar se debe enviar la documentación a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, que es la autoridad sanitaria, y que la respuesta es que el médico debe tener el EUNACOM rendido o estar registrado con el EUNACOM pagado. Seguidamente se refiere a los cargos disponibles en atención primaria y número de médicos que se han retirado del sistema, precisando que el Ministerio de Salud ha tomado como medida ofertar un ingreso promedio de 3.300.000 pesos, para los médicos den atención primaria, pero que igualmente no hay médicos disponibles.

El señor Alcalde propone que se adopte un acuerdo para expresar la inquietud al Ministerio de Salud, con copia al señor Intendente Regional y al Secretario Regional Ministerial de Salud. Seguidamente solicita a la señora Gloria Pérez coordinar una reunión de la Comisión Salud del Concejo Municipal, aportar los datos más importantes y hacer presente la preocupación no solo en el tema médico, sino en otras especialidades en las cuales existe un déficit.

Respecto del centro de alta resolución, indica que el consultorio Juan Damianovic tendría ejecución para el año 2017 y propone a los concejales realizar una reunión de comisión el viernes próximo para aclarar ideas y presentarlas a la Presidenta Bachelet que visitará la zona. Concluye señalando que este centro de alta resolución significaría reducir la gran demanda que hay en el Hospital Clínico, ya que la población que reside al sur del Río de las Minas, estaría atendiéndose en el centro de alta resolutiveidad.

El concejal señor Juan José Arcos señala que su voto será de abstención en virtud que le falta información y que si se enviará un oficio a la Ministra de Salud, este debería llevar todos los antecedentes necesarios. Termina reiterando que se abstiene por no contar con todos los antecedentes.

El señor Alcalde expresa que la Jefa del Área Salud de la Corporación Municipal, redactará lo que corresponde, donde se verá representado todo el concejo Municipal.

Cerrado el debate, el señor Alcalde somete a votación la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°704 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba oficiar a la señora Ministra de Salud, con copia al señor Intendente Regional y al señor Secretario Regional Ministerial de Salud, representándole las dificultades existentes para la contratación de horas médicas en atención primaria de salud, como así también los gastos en que debe incurrir la administración de la salud primaria a raíz de las becas de especialización otorgadas a médicos que, posteriormente, no retornan al sistema.

El concejal señor José Aguilante sugiere hacer el esfuerzo para que en Comisión Régimen Interior del Concejo, se debata el reglamento de funcionamiento interno, especialmente el uso de los tiempos. Propone que el concejal Danilo Villegas presida una de las comisiones y reitera que se trabaje para concretar la Comisión de Fiscalización del Concejo Municipal.

Por otro lado, indica que se encuentran en la sala los dirigentes de la Confederación Deportiva de Magallanes, don Ángel Gómez y don César Nahuelquín. En tal contexto se

EBC/JCC/atv





refiere al proyecto de iluminación de canchas del Estadio Ramón Cañas, señalando que no se ha concretado por lo que solicita reevaluarlo, destrabar y acelerar su ejecución. Solicita, también, que cada vez que se presente un proyecto de esta envergadura, participen los actores, ya que ello permite que las selecciones que enfrentan tengan las mejores condiciones.

El señor **Alcalde** precisa que la entrega en comodato de los terrenos por parte de la Confederación Deportiva de Magallanes al municipio, trámite básico para poder presentar un proyecto al Gobierno Regional, se firmó recién en enero del año 2013.

Cedida la palabra al Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Luis Antonio González, señala que hubo una licitación del proyecto y que quedó desierta. Agrega que se contactó con el encargado de la licitación, don Alejandro Barrientos, profesional de la Dirección de Obras Municipales, quien le informó que se hicieron los ajustes técnicos a las especificaciones del proyecto, que es donde se originó el problema, y que licitarán nuevamente en el mes de julio próximo.

El señor **Alcalde** consulta por qué razón no hubo oferentes, respondiendo don Luis Antonio González que una oferta presentó errores administrativos y que otros contratistas se abstuvieron de participar ya que no estaban de acuerdo con los requerimientos técnicos.

En otro orden de ideas, el **concejal** señor **José Aguilante** se refiere al colapso del corral municipal, manifestando que ha recibido reclamos por parte de vecinos, quienes le han señalado que los vehículos están ocupando las veredas. Recuerda el compromiso de efectuar un remate a través de la Dirección de Crédito Prendario.

Concluye destacando el homenaje que se rendirá a la Primera Compañía de Bomberos "Bomba Magallanes", por cumplir 125 años al servicio de la ciudad

El señor **Alcalde** indica que de la situación de los corrales informara el miércoles próximo y se refiere al exceso de celo por parte de carabineros que requisó vehículos de carrera que eran transportados en bateas o con lanzas. Añade que el Administrador Municipal está efectuando las coordinaciones para apurar el remate de vehículos aparcados en el corral municipal y que se ocuparán provisoriamente las dependencias de ex Asmar para dejar aquellos vehículos que estén en buenas condiciones.

El **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** informa que junto al **concejal** Romo, han sido invitados a Puerto Harris para el día jueves 12 de junio, por lo que solicita que la Corporación Municipal realice la gestión para inscribirlos en los traslados que realiza una nave de la Armada de Chile. En el mismo orden, se refiere a problemas originados por la suspensión de calefacción que los días viernes afecta a los profesores que se desempeñan en la escuela en Puerto Harris.

Concluye felicitando al **Alcalde** por las gestiones para concretar la entrega de los terrenos que están en toma en los sectores "La Puntilla" y "Las Flores" y solicita que se le informe si han existido avances en la materia.

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi** expresa que en su oportunidad, cuando viajó a Puerto Harris junto a los **concejales** Karelovic y Arcos, el comandante de la Armada no les informó nada respecto de lo planteado por el **concejal** Mancilla, pero que la denuncia es compleja y debe ser abordada, por lo que solicita al **Secretario General** de la Corporación Municipal que se hagan las gestiones con la Armada de Chile y solicita también a los **concejales** que viajarán, que hagan un diagnóstico claro para arribar a una solución.

Interviene el **concejal** señor **Danilo Villegas** manifestando su interés por participar en la visita que se realizará a Puerto Harris.



El concejal señor Vicente Karelovic entiende que el problema radica en que el petróleo del que dispone la Armada de Chile en el lugar, está destinado para su propio abastecimiento y que brindarle atención al colegio y a su vez a las viviendas colindantes, es un tema al que se cierran totalmente.

El señor Alcalde propone conocer el diagnóstico de consumo y buscar una solución, precisando que si es necesario entregar una subvención adicional, se hará.

En relación al caso de "La Puntilla" y "Las Flores", precisa que corresponde a vecinos residentes en los sectores de Río Seco y Barranco Amarillo, sugiriendo que se coordine una reunión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura del Concejo, donde los funcionarios Gabriel González, Marisol Low y Juan Pablo Jainaga, expongan el tema.

El concejal señor Juan José Arcos consulta si en tal reunión de comisión se tratará el tema de la iluminación del estadio Ramón Cañas.

Al respecto, el señor Alcalde manifiesta que solicitará un informe explicativo de lo que se está mejorando en la nueva licitación para la iluminación de dicho estadio.

El señor Alcalde don Emilio Boccazzi Campos, pone término a la sesión, deseando éxito a los integrantes del Club de Esgrima Austral que participarán en campeonato en la ciudad de Buenos Aires, como así también a la Asociación de Gimnasia de Punta Arenas que participará de un evento de carácter nacional.

#### TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:59 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

#### FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA:

- 1.- Copia de la carta de fecha 05 de junio de 2014, que el concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, presento a la Dirección Regional de la Superintendencia de Educación.
- 2.- Informe de licitaciones, compras menores y contratación de personal, correspondiente al periodo del 22 de mayo al 08 de junio de 2014.



JUAN CISTERNA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EMILIO BOCCAZZI CAMPOS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS